ACTA DE LIQUIDACIÓN DEL CONTRATO SANEAMIENTO BÁSICO No. 2023-2722

CLEMENCIA ROJAS ARIAS identificada con la cédula de ciudadanía No. 30.324.914, actuando como Subdirectora de gestión corporativa de la **SECRETARÍA DISTRITAL DE MOVILIDAD**, y en su calidad de Ordenadora del Gasto, nombrada mediante Resolución No. 40136 del 24 de abril de 2024, debidamente posesionada mediante acta de fecha 26 de Abril de 2024, y delegada para suscribir actas de liquidación de los contratos celebrados por la **SECRETARÍA DISTRITAL DE MOVILIDAD**, de acuerdo con la Resolución No. 28674 del 11 de Marzo de 2022, en adelante **LA SECRETARÍA,** y por otra **parte ANDRÉS FELIPE ROMERO MANZUR,** identificado con cédula de ciudadanía No. 1.026.590.977**,** quien actúa en calidad de representante legal de la sociedad **MAPRECO SOLUCIONES GEOAMBIENTALES S.A.S con Nit 901298871-6** en adelante **EL CONTRATISTA, y ILBA MILADY VARGAS GUIZA**, en calidad de Supervisora del Contrato, debidamente designado para tal fin, en cumplimiento de lo establecido en los artículos 60 de la Ley 80 de 1993, 11 de la Ley 1150 de 2007 y el Manual de Supervisión e Interventoría de la entidad, acordamos liquidar el **Contrato de saneamiento básico No. 2023-2722**, previas los siguientes:

CONSTANCIAS

PRIMERA: **SUSCRIPCIÓN.** Que el día 25 de septiembre del 2023 se suscribió el **Contrato de saneamiento básico No. 2023-2722**, entre la **SECRETARÍA DISTRITAL DE MOVILIDAD** y **MAPRECO SOLUCIONES GEOAMBIENTALES S.A.S**, identificado con Nit No. 901298871- 6.

SEGUNDA: **OBJETO.** Que el objeto del **contrato 2023-2722:** Prestar los servicios de saneamiento básico para los parqueaderos de vehículos remanentes administrados por la secretaría distrital de movilidad.

TERCERA: **INFORMACIÓN GENERAL.** Que dentro los aspectos significativos del contrato, se relaciona a continuación la siguiente información, así:

SUPERVISORES Y PERIODOS	NEYFI RUBIELA MARTINEZ GUAUTA Subdirectora Administrativa (E) Desde el 10/10/2025 hasta 19/02/2024 SANDRA MILENA VARGAS JURADO Subdirectora Administrativa (Desde el 20/02/2024 al 25/03/2024) NEYFI RUBIELA MARTINEZ GUAUTA Subdirectora Administrativa (E) Desde el 26/03/2024 hasta 27/03/2024 SANDRA MILENA VARGAS JURADO Subdirectora Administrativa (Desde el 28/03/2024 al 05/05/2024)

Secretaría Distrital de Movilidad
Calle 13 # 37 - 35
Teléfono: (1) 364 9400
www.movilidadbogota.gov.co
Información: Línea 195

ACTA DE LIQUIDACIÓN DEL CONTRATO SANEAMIENTO BÁSICO No. 2023-2722

	ILBA MILADY VARGAS GUIZA Subdirectora Administrativa (Desde el 06/05/2024 a la fecha de liquidación)		
FECHA DE FIRMA DEL CONTRATO	25/09/2023		
OBJETO	PRESTAR LOS SERVICIOS DE SANEAMIENTO BÁSICO PARA LOS PARQUEADEROS DE VEHÍCULOS REMANENTES ADMINISTRADOS POR LA SECRETARIA DISTRITAL DE MOVILIDAD		
CERTIFICADO DE DISPONIBILIDAD PRESUPUESTAL	791	18/08/2023	$115.170.000
	617	11/05/2024	$49.901.460
CERTIFICADO DE REGISTRO PRESUPUESTAL	925	26/09/2023	$98.585.550
	844	30/05/2024	$44.194.934
PLAZO INICIAL	NUEVE (9) MESES		
FECHA DE INICIO	11 /10/2023		
FECHA DE TERMINACIÓN INICIAL	10/07/2024		
SUSPENSIONES	N/A		
PRÓRROGA No. 1	28/05/2024 DOS MESES Y VEINTE DÍAS CALENDARIO		
FECHA DE TERMINACIÓN PRÓRROGA No. 1	30/09/2024		
PLAZO FINAL EJECUTADO	ONCE (11) MESES Y VEINTE DÍAS CALENDARIO		
FECHA DE ACTA DE RECIBO A SATISFACCIÓN	11/02/2025		
VALOR INICIAL	NOVENTA Y OCHO MILLONES QUINIENTOS OCHENTA Y CINCO MIL QUINIENTOS CINCUENTA PESOS M/CTE ($98.585.550) M/CTE.		
ADICIÓN No. 1	CUARENTA Y CUATRO MILLONES CIENTO NOVENTA Y CUATRO MIL NOVECIENTOS TREINTA Y CUATRO PESOS ($44.194.934.) M/CTE.		
VALOR FINAL DEL CONTRATO	CIENTO CUARENTA MILLONES SETECIENTOS OCHENTA MIL CUATROCIENTOS OCHENTA Y CUATRO PESOS ($142.780.484) M/CTE.		

Secretaría Distrital de Movilidad
Calle 13 # 37 - 35
Teléfono: (1) 364 9400
www.movilidadbogota.gov.co
Información: Línea 195

ACTA DE LIQUIDACIÓN DEL CONTRATO SANEAMIENTO BÁSICO No. 2023-2722

VALOR FINAL EJECUTADO	CIENTO VEINTICINCO MILLONES SETENTA Y NUEVE MIL DOSCIENTOS TREINTA Y CUATRO PESOS ($125.079.234) M/CTE.

CUARTA: ESTADO FINANCIERO DEL CONTRATO No 2023-2722. Del valor total del contrato **No 2023-2722,** ha sido efectuado el pago, por la suma de CIENTO VEINTICINCO MILLONES SETENTA Y NUEVE MIL DOSCIENTOS TREINTA Y CUATRO PESOS ($125.079.234) M/CTE según los registros que se presentan en el siguiente cuadro:

PAGOS EFECTUADOS		
No. ORDEN DE PAGO	**FECHA**	**VALOR**
3000850536 -10012023	21/11/2023	$7.168.084
3000944512 -10012023	20/12/2023	$13.536.250
3000077385 -10012024	14/02/2024	$13.952.750
3000165968 -10012024	18/03/2024	$14.494.200
3000165970 -10012024	18/03/2024	$10.953.950
3000351082 -10012024	24/05/2024	$10.412.500
3000342108 -10012024	22/05/2024	$9.454.550
3000610689 -10012024	21/08/2024	$8.913.100
3000793187 -10012024	18/10/2024	$787.066
3000807113 -10012024	24/10/2024	$8.913.100
3000793186 -10012024	18/10/2024	$8.126.034
3000801334 -10012024	18/10/2024	$9.454.550
3000801336 -10012024	18/10/2024	$8.913.100
TOTAL		$125.079.234

QUINTA: BALANCE FINANCIERO DEL CONTRATO. De conformidad con el reporte del Sistema de Presupuesto Distrital BOGDATA, la ejecución presupuestal del contrato y las certificaciones emitidas por la Supervisora, el Balance Financiero final de la ejecución del contrato es el siguiente:

ESTADO PRESUPUESTAL	
VALOR INICIAL DEL CONTRATO	**$**$98.585.550
VALOR ADICIÓN No 1	**$**44.194.934
VALOR TOTAL DEL CONTRATO	$142.780.484
VALOR TOTAL PAGOS EFECTUADOS	**$**125.079.234
VALOR TOTAL EJECUTADO	**$**125.079.234
SALDO A FAVOR DEL CONTRATISTA	**$**0
SALDO A FAVOR DE LA ENTIDAD	**$**17.701.250

Secretaría Distrital de Movilidad
Calle 13 # 37 - 35
Teléfono: (1) 364 9400
www.movilidadbogota.gov.co
Información: Línea 195

ACTA DE LIQUIDACIÓN DEL CONTRATO SANEAMIENTO BÁSICO No. 2023-2722

A la fecha existe un saldo a favor de la entidad por la suma de DIECISIETE MILLONES SETECIENTOS UN MIL DOSCIENTOS CINCUENTA PESOS ($17.701.250) M/CTE que corresponde a un valor no ejecutado según el informe de supervisión. De acuerdo con la forma de pago establecida en el contrato, el valor a cancelar corresponde a mensualidades vencidas por los servicios efectivamente prestados, que incluyen el alquiler de las unidades de baterías sanitarias, sus mantenimientos (aseos) y los consumibles correspondientes.

En este sentido, los DIECISIETE MILLONES SETECIENTOS UN MIL DOSCIENTOS CINCUENTA PESOS ($17.701.250) M/CTE se derivan de la sumatoria del servicio efectivamente prestado durante el periodo facturado, multiplicado de manera proporcional al tiempo real de uso de las unidades (durante el término de ejecución del contrato). Por tanto, dichos recursos deben ser liberados a fin de dar cumplimiento al pago conforme a lo pactado contractualmente.

Adicionalmente, forma parte integral de este documento, el reporte del Sistema de Presupuesto Distrital BOGDATA, expedido por la Subdirección Financiera de la Secretaría, mediante el cual se certifica el estado y balance financiero al **Contrato No. 2023-2722**.

SEXTA: CONSTANCIA DEL CUMPLIMIENTO CONTRACTUAL. la supervisora del **Contrato No. 2023-2722**, en cumplimiento de las funciones asignadas por el Manual de Contratación y el Manual de Supervisión e Interventoría, deja constancia de haber verificado, durante la ejecución contractual y para efectos de esta liquidación, el cumplimiento por parte del contratista del objeto contractual, plasmado en el Informe Final de Supervisión, conforme con los documentos que reposan en el Sistema Electrónico de Contratación Pública -SECOP.

Así mismo, la supervisora del contrato deja constancia del cumplimiento por parte del contratista de sus obligaciones contractuales, y del pago de sus aportes al Sistema General de Seguridad Social de conformidad con lo establecido en el artículo 50 de la ley 789 de 2002 y los documentos que reposan en el SECOP.

De acuerdo con lo anterior, la supervisora deja constancia que durante la ejecución del contrato y hasta su liquidación no existieron sanciones contractuales o se declararon siniestros o fue objeto de investigaciones por parte de órganos de control.

SÉPTIMA: ESTADO DE LAS GARANTÍAS: Que MAPRECO SOLUCIONES GEOAMBIENTALES S.A.S, constituyó la Garantía Única de Cumplimiento, Póliza No.15-46-101036137, que cubre el **Contrato No. 2023-2722**, aprobada en su momento.

AMPAROS	FECHA DE VIGENCIA		VALOR AMPARADO
	DESDE	HASTA	
CUMPLIMIENTO	25/09/2023	11/09/2025	$28.556.096
CALIDAD DEL SERVICIO OFRECIDO	11/02/2025	11/02/2026	$28.556.096
PAGO DE SALARIOS PRESTACIONES SOCIALES LEGALES E INDEMNIZACIONES	25/09/2023	30/09/2027	$14.278.048
RESPONSABILIDAD CIVIL EXTRACONTRACTUAL	25/09/2023	30/09/2024	$260.000.000

Secretaría Distrital de Movilidad
Calle 13 # 37 - 35
Teléfono: (1) 364 9400
www.movilidadbogota.gov.co
Información: Línea 195

ACTA DE LIQUIDACIÓN DEL CONTRATO SANEAMIENTO BÁSICO No. 2023-2722

OCTAVA: INDEMNIDAD. En forma adicional, **EL CONTRATISTA** se obliga a responder frente a la **SECRETARÍA DISTRITAL DE MOVILIDAD** o terceros, en el evento de cualquier reclamación presentada, por razón de las actividades realizadas en desarrollo del **Contrato No. 2023-2722**, objeto de la presente liquidación.

NOVENA: DOCUMENTOS PARA LA LIQUIDACIÓN. **SECRETARÍA DISTRITAL DE MOVILIDAD**, para la elaboración de la presente acta, tuvo en cuenta los documentos del expediente contractual relacionados en el referido contrato, los cuales se encuentra publicados en la plataforma SECOP[1]. Los documentos relacionados anteriormente hacen parte integral de la presente liquidación. Esta información se toma como cierta en virtud del principio de buena fe.

DÉCIMA: RECOMENDACIÓN DE LA SUPERVISORA. La supervisora del contrato **No. 2023-2722**, en cumplimiento de los deberes establecidos para los supervisores en los artículos 83 y 84 de la Ley 1474 de 2011, recomienda a la ordenación del gasto la suscripción de la presente acta de liquidación.

Como resultado de las constancias antes señaladas, las partes suscriben los siguientes,

ACUERDOS:

PRIMERO: Liquidar por mutuo acuerdo el **Contrato No. 2023-2722**, suscrito entre la **SECRETARÍA DISTRITAL DE MOVILIDAD y MAPRECO GEOAMBIENTALES S.A.S**.

SEGUNDO: En virtud de los pagos efectuados y de acuerdo con el Balance Financiero del Contrato de arrendamiento 2023-2722 citados en la presente acta de liquidación no existe saldo por pagar al contratista.

TERCERO: Liberar a favor de la **SECRETARÍA DISTRITAL DE MOVILIDAD** la suma de **DIECISIETE MILLONES SETECIENTOS UN MIL DOSCIENTOS CINCUENTA PESOS ($17.701.250) M/TCE** de acuerdo con el Balance Financiero.

CUARTO: Las partes se declaran a PAZ Y SALVO por todo concepto en desarrollo de las obligaciones surgidas del **Contrato No. 2023-2722**; y en consecuencia renuncian expresamente a hacer posteriores reclamaciones derivadas del mismo, sin perjuicio de lo consignado en la constancia octava-Indemnidad.

QUINTO: Publicar la presente acta de liquidación en el portal de contratación pública **SECOP II.**

Para constancia, se firma la presente acta de liquidación del contrato por quienes en ella intervinieron.

Secretaría Distrital de Movilidad
Calle 13 # 37 - 35
Teléfono: (1) 364 9400
www.movilidadbogota.gov.co
Información: Línea 195

ACTA DE LIQUIDACIÓN DEL CONTRATO SANEAMIENTO BÁSICO No. 2023-2722

Dada en Bogotá D.C., a los: **cuatro (4) de septiembre de 2025.**

Por la Supervisión/

ILBA MILADY VARGAS GUIZA
Subdirectora Administrativa
Supervisor

Por el Contratista,

mapreco
NIT. 901298871-6

ANDRÉS FELIPE ROMERO MANZUR
Representante Legal

Por la Secretaría,

ALBA CLEMENCIA ROJAS ARIAS
Subsecretaría de Gestión Corporativa
Ordenadora del Gasto

Actividad	Nombre completo	Cargo o rol	Dependencia	Firma
Aprobó:	María Jimena Yáñez Gálvez.	Directora de Contratación	Dirección de Contratación	
Aprobó:	Cristian Ramos	Profesional Especializado	Dirección de Contratación	
Aprobó:	Jorge Andrés Martínez Amaya	Contratista	Dirección de Contratación	
Aprobó:	José David Robayo Fonseca	Subdirector Financiero	Subdirección Financiera	
Revisó:	David Leonardo Camargo Estupiñan	Contratista	Subdirección Financiera	
Revisó:	Maria Ximena Ramirez Tovar	Contratista	Subsecretaría de Gestión Corporativa	
Revisó:	Luz Miriam Botero Serna	Contratista	Subdirección Administrativa	
Revisó:	Ximena Rojas Gómez	Contratista	Subdirección Administrativa	
Elaboró:	Karol Pulido Otálora	Contratista	Subdirección Administrativa	

Secretaría Distrital de Movilidad
Calle 13 # 37 - 35
Teléfono: (1) 364 9400
www.movilidadbogota.gov.co
Información: Línea 195